

MINISTERIO DEL EJERCITO

18571 *ORDEN de 16 de junio de 1977 por la que causa baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se cita.*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa, pertenecientes a las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Compañía Metropolitano de Madrid

Alférez don Francisco García Tinaquero, Inspector de Circulación, por fallecimiento.

Alférez don Secundino Sanz Sancho, Inspector de Circulación, por fallecimiento.

Sargento don Juan Arribas Gordo, Encargado, baja definitiva.

Sargento don Bernabé Bodega López, Jefe de Estación de primera, por jubilación.

Sargento don Antonio Guzmán Fernández, Jefe de Equipo, por jubilación.

Sargento don Epifanio Muñoz González, Ordenanza, por jubilación.

Sargento don Aurelio Sevillano Cabezas, Jefe de Estación de segunda, por baja definitiva.

Sargento don José Simón Díaz, Conductor, por baja definitiva.

Cabo Jesús Gamarra Fernández, Mozo Guarda, por fallecimiento.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA

18572 *ORDEN de 4 de agosto de 1977 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda don José Ignacio Uclés Romero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer el cese de don José Ignacio Uclés Romero en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18573 *REAL DECRETO 2015/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone cese como Director general de Administración Local don Manuel María Lejarreta Allende.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que don Manuel María Lejarreta Allende cese en el cargo de Director general de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

18574 *REAL DECRETO 2016/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra Director general de Administración Local a don Joaquín Esteban Mompean.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Administración Local a don Joaquín Esteban Mompean.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18575 *ORDEN de 7 de junio de 1977 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se citan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 609/1961 de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo de 1961.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto 609/1961 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 137), y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Subteniente don Joaquín Cifuentes Vicente.

Subteniente don Antonio Jorge Perdomo.

Brigada don Hipólito Hernández Pérez.

Brigada don Lorenzo Jiménez Jiménez.

Brigada don Bartolomé de la Peña Gento.

Brigada Músico don Alejandro Tijero Hernando.

Sargento Primero don Manuel Cuesta Hato.

Sargento Primero don Manuel González Domínguez.

Sargento don Antonio Arias López.

Sargento don Teodoro Vela Galán.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

18576 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de La Garriga: Don Carlos Chavarría Talleda.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Morata de Tajuña: Don Rufino Blanco y Ruiz de la Prada.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas: Don Antonio Tuderini Soria.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Villardevos: Don Seraffín Fernández Vázquez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Las Regueras: Don Angel de Prada Cas-trillo.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Sotomayor: Don Evaristo Alfaya Peón.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almazán: Don Toribio Jesús Plaza Ara-gónes.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alfafar: Don Pedro Valladolid Ortega.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Epila: Don Esteban Lorenzo Arenaz Biarge.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Manuel de Lejarreta Allende.

18577 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Arquitecto, en plaza no escalafonada, en este Centro directivo a don Juan Antonio Salabert Sancho.*

Por resolución de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), se concedió un plazo de treinta días al opositor a plaza de Arquitecto, no escalafonada, en la Sección de Arquitectura de esta Dirección General, para que presentara la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por el aprobado dentro del plazo señalado.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y número dos del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para la vacante citada al opositor siguiente:

Número de orden de la plaza: 519. Número de Registro de Personal: B08G092. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Salabert Sancho. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1943. Destino: Madrid.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera, no escalafonado, una vez que preste el juramento que señala el artículo 36, C), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y tome posesión en su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, D), de la citada Ley, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18578 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Cuervo García.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario,

con arreglo a lo preceptuado en los artículos 3.º y 17 de la Ley 112/1966 y Decreto 1599/1972, respectivamente, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Cuervo García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE TRABAJO

18579 *REAL DECRETO 2017/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Morales Abad en el cargo de Director general de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 1977,

Vengo en disponer que don José Morales Abad cese en el cargo de Director general de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

18580 *REAL DECRETO 2018/1977, de 5 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Miguel Prados Terriente en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Valencia.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 1977,

Vengo en disponer el cese de don José Miguel Prados Terriente en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Valencia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

18581 *REAL DECRETO 2019/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra a don José Miguel Prados Terriente para el cargo de Director general de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 1977,

Vengo en nombrar a don José Miguel Prados Terriente para el cargo de Director general de Trabajo.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

18582 *REAL DECRETO 2020/1977, de 5 de agosto, por el que se nombra a don José Fernando Merino Merchán para el cargo de Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 1977,

Vengo en nombrar a don José Fernando Merino Merchán para el cargo de Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA